



KATIA MAJLUF DELAUDE

MARTILLERA PÚBLICA A NIVEL NACIONAL REG. No 310

PRIMERA, SEGUNDA Y TERCERA CONVOCATORIA
A REMATE PÚBLICO

(Expediente Nº 109-2025)

En los seguidos por GIANCARLO PAUL KOO FARFAN contra AURORA MARIA FARFAN ESPINOZA, ANITA LILIANA FARFAN ESPINOZA, fiadora solidaria BETZABE MILAGROS VILLEGRAS GONZALES sobre Obligación de Dar Suma de Dinero, Intereses, Penalidades, Ejecución de Garantía, Costas y Costos del proceso, Expediente Nº109-2025, el Centro de Arbitraje Comercial Lima CACLI con correo electrónico procesosarbitrales@caciperu.com a cargo del árbitro único Dr. JUAN JOSE CABREJO DELGADO secretaria técnica Srita. MARIA LORENA GARAY SALAS ha dispuesto sacar a REMATE PUBLICO EN PRIMERA, SEGUNDA Y TERCERA CONVOCATORIA a efectuarse por la Martillera Pública Katia Patricia Majluf Delaude con matrícula Reg. 310, quien llevará a cabo el acto de remate del Inmueble ubicado en el Pueblo Joven, Sagrado Madero Mz B, Lote 35, en el Distrito de San Juan de Lurigancho, Provincia y Departamento de Lima, inscrito en la Partida Electrónica Nº P02051163 de Oficina Registral NºIX - Sede Lima.

AFFECTACIONES VIGENTES: 1) HIPOTECA Asiento Nº00007 hasta por la suma de S/336,000.00 SOLES a favor de GIANCARLO PAUL KOO FARFAN, así consta en escritura pública de fecha 22/05/2024. 2) RESTRICCION CONTRACTUAL Asiento Nº00008 las mutuarias AURORA MARIA FARFAN ESPINOZA y ANITA LILIANA FARFAN ESPINOZA, se compromete a no dar en arriendo, usufructo, uso o habitación al inmueble arriba mencionado por el periodo de 12 meses. Así consta en Escritura Pública con fecha 22/05/2024. 3) INSCRIPCION DE DEMANDA ANOTACION DE EXISTENCIA DE PROCESO ARBITRAL Asiento Nº00009 mediante resolución Nº2 de fecha 11/09/2025 expedida por el Centro de Arbitraje Comercial de Lima - CACLI.

VALOR DE TASACION: US\$ 109,359.60 (CIENTO NUEVE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE CON 60/100 DOLARES AMERICANOS).

BASE DEL REMATE EN PRIMERA CONVOCATORIA: US\$ 72,906.40 (SETENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS SEIS CON 40/100 DOLARES AMERICANOS) equivalente a las 2/3 partes del valor de tasación por tratarse de PRIMERA convocatoria.

BASE DEL REMATE EN SEGUNDA CONVOCATORIA: US\$ 61,970.44 (SESENTA Y UN MIL NOVECIENTOS SETENTA CON 44/100 DOLARES AMERICANOS) equivalente a las 2/3 partes del valor de tasación menos el 15 % por tratarse de SEGUNDA convocatoria.

BASE DEL REMATE EN TERCERA CONVOCATORIA: US\$ 52,674.87 (CINCUENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO CON 87/100 DOLARES AMERICANOS) equivalente a las 2/3 partes del valor de tasación menos el 15 % dos veces por tratarse de TERCERA convocatoria.

DIA Y HORA DEL REMATE:

Primera convocatoria: 17 de febrero del 2026 a las 11:10 am

Segunda convocatoria: 24 de febrero del 2026 a las 10:50 am

Tercera convocatoria: 10 de marzo del 2026 a las 10:55 am

LUGAR DEL REMATE: Sede del CENTRO DE ARBITRAJE COMERCIAL LIMA – CACLI, sito en Av. Arequipa Nº330 oficina 907- Piso 9 – Urbanización Santa Beatriz, Cercado de Lima, Provincia y Departamento de Lima.

LOS POSTORES: Oblarán, no menos del 10% del valor de Tasación en efectivo y/o en cheque de gerencia (no debe tener sello de NO NEGOCIABLE) y presentarán su arancel (con copia del arancel y del DNI), donde se consignará el Nº de Expediente e identificación del postor, suscribiendo dicho arancel. Los honorarios de la Martillera Pública más el IGV, serán cancelados por el adjudicatario. Lima, enero del 2026, Martillera Pública Katia Majluf Delaude Reg. Nº 310, Cel.961705290.

